

**DECLARAN EN EMERGENCIA POR EL
TERMINO QUE SEÑALE EL PODER
EJECUTIVO LAS PROVINCIAS DE
JAEN, SAN IGNACIO Y CUTERVO, ASI
COMO OTRAS ZONAS AFECTADAS**

LEY N° 21404

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

POR CUANTO:

El Congreso ha dado la Ley siguiente:

El Congreso de la República del Perú;

Ha dado la ley siguiente:

Artículo 1º— Declárase en emergencia por el término que señale el Poder Ejecutivo las Provincias de Jaén, San Ignacio y Cutervo, así como otras zonas afectadas de la región; demandando al Poder Ejecutivo consigne las Partidas Presupuestales necesarias para su rehabilitación.

Artículo 2º— Declárase de urgente necesidad y utilidad públicas la elaboración de un Plan Especial de Forestación y Reforestación, incluyéndose al Plan Nacional de Desarrollo del Sector Rural, el desarrollo forestal de las provincias y zonas antes mencionadas.

Artículo 3º— Otórgase a la Corporación Departamental de Desarrollo de Cajamarca, la asignación presupuestal correspondiente, para atender las principales necesidades de los campesinos y la Ejecución del Plan de Forestación y Reforestación, en coordinación con el Instituto Nacional de Planificación y el Ministerio de Agricultura.

Artículo 4º— La presente Ley entrará en vigencia al día siguiente de su publicación.

Comuníquese al Presidente de la República para su promulgación.

Casa del Congreso, en Lima, a los trece días del mes de Diciembre de mil novecientos ochenticinco.

LUIS ALBERTO SANCHEZ SANCHEZ, Presidente del Senado.

LUIS NEGREIROS CRIADO, Presidente de la Cámara de Diputados.

JUSTO ENRIQUE DEBARBIERI RIOJAS, Senador Secretario.

ALBERTO VALENCIA CARDENAS, Diputado Secretario.

**AL SEÑOR PRESIDENTE CONSTITUCIONAL
DE LA REPUBLICA**

POR TANTO:

Mando se publique y cumpla.

Dado en la Casa de Gobierno, en Lima, a los diecisiete días del mes de diciembre de mil novecientos ochenticinco.

ALAN GARCIA PEREZ, Presidente Constitucional de la República.

JOSE PALOMINO ROEDEL, Ministro de Pesquería, Encargado de la Cartera de Economía y Finanzas.

ABEL SALINAS IZAGUIRRE, Ministro del Interior, Encargado de Asuntos de la Oficina del Presidente del Consejo de Ministros.